

VOCES AFROFEMINISTAS



Edición: Ileana Nuñez Morales
Corrección: Suset González Roditi
Diseño de cubierta: Israel Moya Torres
Diseño interior y emplane digital: Fabián Ruíz Estévez

© Rosa Campoalegre Septien
© Centro de Investigaciones Sociológicas y Psicológicas

Sobre la presente edición:
Ediciones Sensemayá, Fundación Nicolás Guillén, 2022

ISBN: 978-959-7242-31-4
Ediciones Sensemayá
Fundación Nicolás Guillén
Calle 17 No. 351 esquina a H, Vedado, Plaza de la Revolución
CP 10400, La Habana, Cuba
Teléfono: (53) 78332080
Correo electrónico: fundacionng@gmail.com
Sitio web: www.fguillen.cult.cu



LAS CONTRIBUCIONES DE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL A LAS LUCHAS DE LAS MUJERES NEGRAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dra. C. Anny Ocoró Loango

INTRODUCCIÓN

Este artículo reflexiona sobre el papel que ha tenido la interseccionalidad en el desarrollo de los feminismos negros y en el movimiento de mujeres negras en América Latina y el Caribe. Surge a partir del Seminario “Mujeres afros en América Latina y el Caribe: Brasil, Colombia y Cuba”, organizado por la Cátedra Nelson Mandela en el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), y coordinado por la profesora Rosa Campoalegre Septien.

El presente artículo recupera las discusiones centrales planteadas en la clase dos: “La interseccionalidad y su papel en nuestras luchas”, al tiempo que retoma algunas de las discusiones y aportes que las participantes plantearon en el foro de discusión, ya que reconocemos “el carácter cooperativo de la producción de conocimiento en las ciencias



sociales” (Vasilachis, 2018, p. 50). Comprendemos también que el conocimiento es parte de un proceso colectivo, histórico y sensible a todas las voces, y no solamente a aquellas de quienes están en los espacios legitimados por el poder, como lo plantea Bell Hooks (2002).

LA INTERSECCIONALIDAD CONQUISTA UN ESPACIO TEÓRICO Y POLÍTICO AL INTERIOR DE LOS FEMINISMOS NEGROS.

La perspectiva interseccional tiene una historia (Yuval-Davis, 2017) y ha estado presente en distintos momentos históricos. Es entre las décadas de los 70 y 80 cuando el concepto logra alcanzar un desarrollo importante en el campo anglosajón, especialmente de la mano de distintas académicas y activistas feministas negras y chicanas de los Estados Unidos.

La antropóloga afrocolombiana Mara Viveros (2016) propone una interesante genealogía de este enfoque, en la que muestra cómo la interseccionalidad viene siendo utilizada como herramienta teórica y metodológica desde hace varios años para “dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder”, y a la vez resalta las contribuciones del feminismo negro a este enfoque. En la interpretación de Viveros, la perspectiva interseccional ya estaba presente en la teoría feminista mucho antes de que el concepto apareciera. Al respecto, se encuentran antecedentes en la “Declaración de los derechos de la Mujer” de Olympia de Gauges en 1791; en el discurso “Ain’t I a Woman” (¿Acaso no soy una mujer?) de Sojourner Truth en 1851 en EEUU; en el siglo XX, en el trabajo realizado por la Colectiva del Río Combahee (1983/1977); o en la misma obra de militancia política e intelectual de feministas como Ángela Davis, Audre Lorde, Bell Hooks, Lélia Gonzalez, Juerema Werneck, Luiza Bairros, Chela Sandoval, Cherríe Moraga, Gloria Anzaldúa, María Lugones, Sueli Carneiro, entre muchas otras. Todas estas pensadoras hicieron críticas y propuestas importantes, que permitieron cuestionar el feminismo hegemónico, y avanzar hacia un feminismo más inclusivo.

Un hito importante en la genealogía de la interseccionalidad, como se ha mencionado, es el discurso de Sojourner Truth, mujer negra que, en 1851, en momentos en los que en EEUU aun imperaba la esclavización, planteó en una convención de derechos de la mujer en Ohio la pregunta: ¿Acaso no soy una mujer? En su célebre discurso expresó:

Ese hombre, allí, dice que las mujeres necesitan ser ayudadas a subir a las carrozas y a sortear las zanjas y tener en todas partes



los mejores sitios. Nunca nadie me ha ayudado a subir a las carrozas o a saltar un charco de barro, o me han ofrecido el mejor sitio ¿Acaso no soy una mujer? ¡Mírenme! ¡Miren mi brazo! He arado, he cultivado y he recolectado todo en el granero. ¡Ningún hombre lo ha hecho mejor que yo! ¿Acaso no soy una mujer? Podría trabajar tanto y comer tanto como un hombre. Puedo conseguir comida y también he podido soportar los latigazos. ¿Y acaso no soy una mujer? Tuve trece hijos y vi cómo todos ellos fueron vendidos como esclavos y cuando chillé junto al dolor de mi madre, ¡nadie, excepto Jesús, me escuchó! ¡Acaso no soy una mujer! (Jabardo, 212, p.214).

El discurso de Sojourner Truth muestra cómo la concepción de mujer del feminismo de la época estaba pensada para mujeres blancas y adineradas. Estas mismas ideas van a ser retomadas y problematizadas desde amplias perspectivas en el trabajo de la Collective River Combahee, una organización que congregaba mujeres afroamericanas de Boston, en la cual ya se plantea la necesidad de incorporar la “raza”, el género, la clase social y la sexualidad como dimensiones de análisis para entender los sistemas de poder y las experiencias de las mujeres subalternizadas. Su manifiesto público, “A Black Feminist Statement” (1977), es una voz de protesta contra la opresión sexista, capitalista y racista, al tiempo que define importantes apuestas políticas y emancipadoras que todavía hoy nos interpelan.

Precisamente en la década de los años 70 y 80, distintas intelectuales y activistas feministas negras y chicanas estadounidenses como Audre Lorde, Angela Davis, y Patricia Hill Collins, Gloria Anzaldúa, Bell Hooks, entre otras, denunciaban el racismo y el sexismo presente en la sociedad y en los movimientos feministas de los que eran parte, cuestionando la voz autorizada de los discursos de feministas blancas y burguesas que hablaban en nombre de un sujeto único/universal, y que no se preguntaban por el racismo, ni por las experiencias de otras mujeres. De este modo, los feminismos negros ponían en jaque la representación hegemónica de las mujeres; una representación construida a partir de las mujeres blancas burguesas, quienes parecían tener la patente del sujeto mujer, así como la escasa representación de sus luchas al interior de estos feminismos.

Esta crítica también se hizo extensiva al interior de los movimientos negros, los que, si bien se preguntaban por el racismo, muchas veces ignoraban o desatendían el sexismo y las opresiones de género que tenían lugar al interior de sus organizaciones. De esta manera, las historias y experiencias de vida como las de las mujeres negras, lésbicas, y obreras



chicanas difícilmente podían enmarcarse en la lucha unívoca y homogénea sintetizada por el feminismo blanco. Esto nos permite ver que el feminismo negro nace visibilizando la experiencia de mujeres que no se hallan representadas en repertorios discursivos hegemónicos de género, “raza” o clase. Este nace trasgrediendo, marchando a contracorriente para disputar una visión más compleja de la dominación y la desigualdad que dé cuenta, al mismo tiempo, de todas las luchas de las mujeres que se dan en forma simultánea.

Posteriormente, y recogiendo los aportes teóricos que distintas activistas feministas negras y chicanas venían haciendo desde finales de los 70, Kimberlé Crenshaw (1989), académica, jurista estadounidense y feminista negra, centrada en los estudios críticos de la “raza” en EE. UU, acuña el término “interseccionalidad”. Crenshaw utilizó el término para explicar, por medio del litigio contra la General Motors en 1989, la situación de desigualdad que vivían las mujeres negras en los Estados Unidos de América, lo cual logró evidenciar la invisibilidad legal y la discriminación experimentada por las trabajadoras negras en ese país.

Si bien Crenshaw da nombre al concepto, es Collins quien advierte que estas dimensiones ya estaban presentes en el feminismo negro antes de que la reflexión teórica sobre interseccionalidad ingresara a la academia, lo que significa que fueron las luchas de las mujeres negras y chicanas por sus derechos las que contribuyeron a la trascendencia del concepto. En su análisis, Collins también hace referencia a las transformaciones que va sufriendo el concepto de interseccionalidad. Tiene en cuenta cómo este es traducido en los diferentes contextos intelectuales o sociales, y destaca críticamente cómo la contribución del movimiento social para la comprensión de la relación dinámica entre el género, la “raza”, la clase y la sexualidad, fue “apartada del movimiento social e incorporada por la academia” (Collins, 2017, p.11). Esto demuestra que las intersecciones entre “raza”, género, clase y sexualidad han sido producto del trabajo conjunto de muchos movimientos sociales. Posteriormente, tales dimensiones pasarán a formar parte del discurso interseccional desarrollado desde la academia. Por supuesto, estos debates también se dieron en el campo británico, como se puede ver en los trabajos de Floya Anthias y Nira Yuval-Davis (1983), o de Silvia Walby (2003, 2007), entre otras.

En el contexto latinoamericano, Sueli Carneiro nos habla, en su célebre texto *Ennegrecer el feminismo*, del mito de la fragilidad femenina blanca, donde se problematiza el ideal de feminidad burguesa de los feminismos propios de la tradición liberal:



(...) las mujeres negras somos parte de un contingente de mujeres, probablemente en su mayoría, que nunca han reconocido este mito en sí mismas, porque nunca nos han tratado como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas en el campo o en la calle, como vendedoras, fruterías, prostitutas... ¡Mujeres que no entendían nada cuando las “feministas” decían que las mujeres deben ganar las calles y trabajar! (Carneiro, 2005, p. 1).

En la actualidad, el campo de estudios y de producción teórica sobre la interseccionalidad se ha diversificado, al punto que ya no solo se circunscribe a la triada género-“raza”-clase, la cual supo destacarse en sus inicios y es empleada en muchos campos disciplinares e institucionales¹⁵. Es por ello que, como bien afirma Collins, “sería un error considerar la interseccionalidad como un proyecto exclusivamente feminista o como una variante de la teoría feminista. La interseccionalidad es mucho más amplia que eso” (Collins, 2017, p.13).

Así, podemos afirmar que históricamente los feminismos negros plantean perspectivas de análisis que el feminismo clásico de origen liberal no puede ver por sí solo, dado que este partió de visibilizar a solo un segmento de las mujeres de la sociedad. En efecto, una de las contribuciones más importantes de estos feminismos es haber aportado la interseccionalidad como categoría política y teórica. De acuerdo con Collins y Bilge (2019), la interseccionalidad se define como:

Una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política y la persona raramente se pueden entender como determinadas por un solo factor. En general, están configuradas por muchos factores y de formas diversas que se influyen mutuamente. En lo que refiere a la desigualdad social, la vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad se entiende mejor como algo determinado, no por un único eje de la división social, sea este la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí. La interseccionalidad como herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismos (p.14).

¹⁵ En los últimos años se han desarrollado importantes trabajos que han nutrido sus desarrollos teóricos, como los de McCall (2005), Hancock (2007), Yuval-Davis (2006), Viveros (2016) y Walby (2007).



Ambas autoras reconocen la diversidad de definiciones y usos, así como los variados debates que existen alrededor de este concepto. Lo cierto es que es un término polisémico, pero que en todo caso “nos recuerda que la opresión no se puede reducir a un tipo fundamental y que la opresión trabaja en conjunto para producir injusticias” (Collins, 2009, p.21). En definitiva, la interseccionalidad es una categoría producida históricamente al calor de las luchas de las organizaciones de mujeres subalternizadas, que se encuentra en constante construcción y requiere un análisis contextualizado y situacional.

Claramente, la interseccionalidad es un concepto que se viene utilizando en muchos espacios, y no se circunscribe solamente a las mujeres negras. No es solo una categoría para hablar de mujeres o de grupos que ocupan posiciones de subordinación, sino que es también una herramienta teórica y metodológica que refiere a situaciones de dominación, y permite visibilizar las dimensiones de una realidad social en la que las desigualdades de género, “raza”, etnicidad, sexualidad, entre otras, se manifiestan, desenmascarando las situaciones de vulnerabilidad sufridas por determinados grupos, así como las relaciones de dominación y de privilegio que operan a contraluz. En efecto, estas situaciones de vulnerabilidad son configuradas en el marco de relaciones poder desplegadas por sistemas de opresión y de privilegios, como bien argumenta Viveros (2016).



Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y, en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Al develar estos dos aspectos, “este tipo de análisis ofrece nuevas perspectivas que se desaprovechan cuando se limita su uso a un enfoque jurídico y formalista de la dominación cruzada, y a las relaciones sociales —género, raza, clase— como sectores de intervención social” (Viveros, 2016, p. 8).

La interseccionalidad es la marca que los feminismos negros, chicanos, así como varios movimientos de mujeres subalternas, dejaron en los estudios de género, y representa una ventana abierta a pensar la realidad social de manera más compleja y dinámica. Es una ventana al mundo de las relaciones de poder, de las desigualdades y sus complejidades; un mundo que ha estado oculto en las tradiciones positivistas predominantes en el campo científico, y por los grupos de poder que ocupan posiciones de dominación con el fin de asegurarse el control y la reproducción de los recursos materiales y simbólicos. De allí la importancia de recuperar su potencial contrehegemónico, emancipador y descoloniz-

zador. Como bien señalan Collins y Bilge, la interseccionalidad “no es un simple método de investigación, sino una herramienta para dar poder a las personas (p.44).

MÁS ALLÁ DE LA INTERSECCIONALIDAD

La interseccionalidad no está exenta de críticas y problematizaciones. Incluso existen debates en torno a si el término es el más adecuado para nombrar las discusiones que con él se presentan¹⁶. A continuación, mencionaremos algunas de las tensiones que, a nuestro juicio, tiene la interseccionalidad. En principio, podemos decir que existen distintas conceptualizaciones, y el concepto es utilizado de formas diferentes. Esto en sí mismo no es un problema; sin embargo, en los últimos años ha crecido su uso en el campo de las políticas públicas, y, en especial, en la narrativa de algunos organismos internacionales y gobiernos que muchas veces no solo son contrarios a la eliminación de las desigualdades, sino que más bien garantizan la reproducción de las mismas.

De este modo, cuando la interseccionalidad es cooptada por el corporativismo capitalista, su potencial crítico y radical hacia la denuncia de las desigualdades sociales, al igual que los privilegios de clase, “raza” y género, se ve seriamente limitado, dando lugar a la mera descripción de las identidades que dejan intactas las desigualdades no siempre evidenciadas. En efecto, en los últimos años hemos visto cómo el concepto se ha popularizado, a tal punto que organismos como el Banco Mundial lo han incorporado en sus estudios. Esto genera suspicacias y críticas dado que estos hablan de la existencia de profundas asimetrías en el desarrollo social y económico de los países de la región, pero, por otro lado, exigen de los Estados políticas de ajuste fiscales que tienen un impacto muy negativo, sobre todo en aquellos sectores que sufren las múltiples desigualdades que los mismos Estados denuncian.

Resulta interesante mencionar que la interseccionalidad, al ser una categoría muchas veces utilizada solo para enunciar distintas identidades y diferencias —sin dar cuenta de cómo esas diferencias son producidas en contextos de desigualdades sociales y económicas, y/o de relaciones de

¹⁶ Al respecto, ver Davina Cooper (2004) y Yuval Davis (2013).



dominación—, tiende a vaciar el potencial crítico, contrahegemónico y transformador que proviene de exponer las desigualdades. En la interpretación de Bilge (2013), este vaciamiento de la mirada crítica aportado por la interseccionalidad es producto de la cooptación del discurso de la diversidad del neoliberalismo político, económico y cultural, lo que conduce, en palabras de la autora, a un “blanqueamiento de la interseccionalidad”. Con esto, “hace referencia a la devaluación persistente de las aportaciones teóricas a la interseccionalidad que se realizan desde grupos de mujeres racializadas y situadas al margen de la academia” (Bilge, 2013, citada en Gandarias, 2017, p. 87).

Otra de las críticas frecuentes a la interseccionalidad está asociada al hecho de que, muchas veces, homogeniza la experiencia de las mujeres que aparecen en el cruce de los marcadores de subordinación, al tiempo que produce sujetos marcados que parecieran estar fijos en las mismas posiciones de subordinación, o bien encarnando las opresiones (Gandarias, 2017; Magliano, 2015).

Debemos decir que la interseccionalidad no es un concepto cerrado o acabado; su abordaje metodológico es aún problemático, ambiguo, escurridizo y, por momentos, confuso de abordar. Sin embargo, es innegable que esta se constituye en una poderosa herramienta de lucha, de trabajo político e intelectual que permite ver la simultaneidad de las desigualdades en determinados sujetos y contextos, lo que en cierta medida debería desembocar en estrategias y políticas más integrales que apunten a revertir esta situación de desventajas.



APORTES DE LAS MUJERES NEGRAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE AL DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

El concepto de interseccionalidad posibilita reconocer la manera en que determinadas opresiones se articulan para producir injusticias y desigualdades. Nos habilita para observar las relaciones desde distintos ejes, y explicar la complejidad de distintos fenómenos sociales. Collins y Bilge desarrollan mucho mejor esta idea, cuando plantean que:

La interseccionalidad añade capas de complejidad adicionales a las interpretaciones de la desigualdad social, y reconoce que las causas raramente están en un único factor. El uso de la interseccionalidad como instrumento de análisis nos impulsa a trascender de considerar la desigualdad social solo a través de la lente de la

raza o de la clase social. En su lugar, fomenta una comprensión de la desigualdad basada en las interacciones de diversas categorías (p.35).

Desde América Latina y el Caribe también se hacen importantes aportes y debates sobre el tema. Por ejemplo, las intelectuales y militantes negras Lélia Gonzalez (1988), Luiza Bairros (1988) y Sueli Carneiro (2003) hicieron destacadas contribuciones para entender cómo la realidad de las mujeres negras está atravesada por la intersección de la desigualdad social, el sexismo y el racismo.

Cabe aclarar que entre los feminismos negros de los Estados Unidos y de América Latina existe un marco discursivo común, pero para poder interpretar y contextualizar la especificidad o características propias de los feminismos negros latinoamericanos y caribeños, es menester no extrapolar el uso canónico o hegemónico de la tradición intelectual de los feminismos negros estadounidenses. La configuración de este campo de estudios y de la praxis política que el mismo despliega, no es una reproducción de la experiencia norteamericana, sino que tiene sus propias coordenadas contextuales. Por supuesto, es indudable que existen diálogos entre estas dos experiencias, pero insistimos en la necesidad de considerar las situaciones espacio-temporales en las que los conocimientos son producidos, y los diálogos y articulaciones que estos mantienen con otros centros de pensamiento. Lejos de mostrarse como una unidad, los feminismos negros son un campo heterogéneo; sin embargo, dialogan continuamente con la matriz de producción de conocimiento de los feminismos negros de EEUU y con los movimientos de mujeres negras de América Latina y el Caribe.

Siguiendo entonces con nuestras pensadoras latinoamericanas, es importante mencionar los trabajos de Lélia Gonzalez (1988), intelectual negra, activista y pionera en los debates interseccionales entre “raza”, clase y género en Brasil. No solo propuso una visión afrolatinoamericana del feminismo, sino que trabajó desde una visión plural de la diáspora africana a la cual ella denominó la América Ladina. En esa misma dirección, Luiza Bairros, reconocida activista del movimiento feminista brasileño, generó amplias rupturas con las miradas homogéneas sobre las realidades de las mujeres. En sus trabajos se aprecian las consideraciones interseccionales entre el género, la “raza”, la clase social y la orientación sexual.

Interesa destacar también a Sueli Carneiro (2003), importante intelectual y activista feminista negra, que acuñó la célebre expresión “Ennegreciendo el feminismo”, cuya amplia acogida entre los colectivos feministas negros



y el movimiento de mujeres negras de la región sigue estando presente. Por otro lado, es importante mencionar también el papel que ha tenido el Seminario Internacional Fazendo Género y la revista de Estudios Feministas de Brasil, que desde principios de la década de los noventa vienen abordando el tema. Además, cabe mencionar los trabajos de Mara Viveros (2002, 2009) en Colombia, sobre masculinidades, los cuales han enriquecido los debates interseccionales en la región.

Elizabeth Jelín (2014) argumenta que la interrelación entre la clase social y otras dimensiones de la desigualdad, expresadas a través del género, la “raza” y la etnicidad, tan presentes hoy en los debates interseccionales de comienzos del siglo XXI, no han sido los únicos temas que han planteado una lectura articulada de las desigualdades. Al respecto, la autora plantea que distintos pensadores latinoamericanos como Florestan Fernández, Pedro González Casanova, Mariátegui, entre otros, habían conceptualizado y problematizado diversas dimensiones de las desigualdades sociales desde mediados del siglo pasado. Además de la clase social, estos análisis también daban atención a la cuestión étnica y racial, analizando el lugar de los pueblos indígenas y negros/as en la estructura social.

En América Latina existe un importante campo de producción teórica, de activismo político e intelectual en el que muchas mujeres negras/afrodescendientes vienen participando y movilizándose. El feminismo negro académico se nutre de esas manifestaciones, y al mismo tiempo complementa la agencia organizativa y política de las mujeres negras. Ya desde finales de los setenta, las mujeres negras organizadas en América Latina reivindicaban su autonomía respecto al movimiento negro, y al movimiento feminista blanco (Álvarez, 2014).

Los encuentros internacionales, nacionales y regionales del movimiento negro fueron centrales para la configuración de los feminismos negros en Brasil, Cuba y Colombia (Cardoso, 2014). Esto también podría ser extensivo a otros países, si uno tiene en cuenta que los movimientos negros han contado desde sus orígenes con la presencia activa de mujeres negras/afrodescendientes, aun cuando sus demandas se hayan tornado visibles mucho tiempo después. Además, “desde la década del ochenta en América Latina y el Caribe han existido colectivos de mujeres afrodescendientes que se han dedicado al combate del racismo y el sexismo” (Curiel, 2008, p. 461).

Estas organizaciones locales y regionales de mujeres, aun sin referenciarse desde el feminismo negro, conversaban con esa tradición y tenían

una visión crítica del orden racial, sexual, y de género, al tiempo que cuestionaban la agenda de los feminismos latinoamericanos.

No es posible tener una mirada única sobre los feminismos negros e interseccionales en América Latina y el Caribe. Por ello, es necesario asumir que, así como existen similitudes, cada país tiene sus propias particularidades. Este hecho también hace que los feminismos negros adquieran características específicas cuando observamos cada contexto. Es así que cuestiones como el peso poblacional de los y las afrodescendientes, la historia del movimiento negro y de las mujeres negras, así como también sus prácticas organizativas, son aspectos muy importantes para considerar en nuestro análisis. Brasil, por ejemplo, tiene la mayor tasa de población afrodescendiente en las Américas, y esto se convierte en una distinción importante en lo que respecta a la fuerza y legitimidad del movimiento negro, su historicidad, y las políticas públicas logradas. Este país, junto con Cuba, tienen una larga tradición en los estudios sobre la población negra en la región, además de ser sus precursores (Ocoró, 2019).

En los últimos años en Brasil, por ejemplo, se ha dado una importante movilización de las mujeres negras, y se ha desarrollado un campo muy potente de los feminismos negros, desde los movimientos sociales como del campo académico. Tal es así que la producción académica de las mujeres negras, especialmente en dicho país, se ha visto fortalecida en el reciente siglo.

Estas son algunas de las cuestiones que distinguen a cada realidad concreta, situación que, sin duda, tiene que ver también con la lógica organizativa de las mujeres negras en cada país, y con la forma en que el racismo y el patriarcado operan para subalternar estos sujetos en cada contexto. Ciertamente, pese a las diferencias, hay cuestiones que los vinculan, pues existe una historia compartida al ser parte de la diáspora africana. Una historia compartida de dolor, pero también de luchas que nos hermanan, porque diáspora es sinónimo de resistencia; diáspora es lucha y, a la vez, memoria histórica. Otro aspecto interesante que marca similitudes es el hecho de que en los cuatro países es muy fuerte la presencia, desde hace largo tiempo, de procesos organizativos agenciados por mujeres negras, lo que permitió expandir las fronteras del feminismo y comprender la lucha por los derechos de las mujeres a partir un movimiento histórico que, desde sus bases, fue sensible a distintos ejes de opresión.



LA INTERSECCIONALIDAD DESDE LAS VOGES DE LAS PARTICIPANTES

Propiciando la participación activa y el interés de las estudiantes por el tema en cuestión, se favorecieron los debates en el foro del curso. En ese espacio de intercambio y devolución se planteó la pregunta: ¿Qué aportes puede hacer la perspectiva interseccional para fortalecer las luchas de las mujeres negras/afrodescendientes? Las contribuciones que allí surgieron podían agruparse en tres ejes: 1) teóricos; 2) metodológicos y 3) político-organizativos. En los aportes teóricos se señala como un acierto que esta perspectiva permite incorporar múltiples categorías de análisis como el género/sexo, color de la piel/“raza”, clase/status social, orientación sexual, entre otras, lo que hace posible no solo identificar situaciones de discriminación, dominación, e invisibilización, sino también analizar la realidad de las mujeres. Al respecto, una de las estudiantes señaló:

Los aportes de la perspectiva interseccional son enunciar todo tipo de discriminación y desigualdad social (...) que genera percepciones cruzadas a partir del vínculo con las relaciones de poder, permitiendo centrar el análisis integral en el ser humano, y en las tensiones vivenciadas por mujeres, en la que convergen múltiples dimensiones que desdibujan la equidad, el desarrollo y la justicia social, por lo que deben conquistar por sí mismas, con sus propios proyectos emancipatorios, independientemente de que se diseñen políticas públicas en defensa de los Derechos Humanos (Surami Rodríguez).

Sobre esta misma cuestión, otra estudiante manifestó:

Es increíble como parte de este enfoque, ya acuñado el término a finales de los 80 del siglo XX, de la exploración de la violencia/discriminación/dominación que viven mujeres afro-estadounidenses de acuerdo a la tríada sexo – raza – clase social, es actualmente una metodología clave para el análisis de muchas otras categorías como discapacidad, orientación sexual, edad, identidades de género, origen territorial, entre otras que aportan (Mercedes Cuesta).

Sin duda alguna, esta perspectiva permite hacer visible las desventajas de las mujeres negras en las sociedades latinoamericanas, proponiendo, una mirada crítica acerca de las múltiples dimensiones de opresión que estas experimentan, aportando, al mismo tiempo, herramientas para la lucha antirracista y antipatriarcal en el campo de la investigación y de las políticas públicas.



En cuanto a los aportes para la acción política y organizativa, las estudiantes refieren que la interseccionalidad contribuye al empoderamiento y a la defensa de los derechos de las mujeres negras/afrodescendientes, así como también a la deconstrucción de todos los sistemas de dominación y opresión social que existen hacia las mujeres subalternizadas. Así lo expuso otra de las participantes:

El enfoque interseccional permite visibilizar la situación de desventaja de las mujeres negras, quienes no se corresponden a las categorías tradicionales de “mujer” o “negro”, promovidas por movimientos feministas y antirracistas, indistintamente. Asumir esta perspectiva en investigaciones y agendas públicas, implica la de/construcción y apropiación de herramientas para la lucha efectiva y revolucionaria (antirracista, antipatriarcal y anticolonialista), el empoderamiento afrofemenino y la defensa de los derechos de las mujeres negras/afrodescendientes. La interseccionalidad como paradigma puede consolidar los debates y acciones del movimiento afrofeminista, (re)articular sus estrategias de lucha y (re)identificar los aliadxs para unir fuerzas y lograr la erosión de todos los sistemas de dominación/opresión social a este grupo de mujeres no blancas (Libia Thaireaux).

Así mismo, es un concepto útil para enfrentar el modelo hegemónico de la mujer, y para comprender la experiencia de las mujeres que, como consecuencia de la intersección entre el género, la “raza” y la clase, se encuentran racializadas y en condiciones de pobreza. En las narrativas de las estudiantes se evidencia, además, que la interseccionalidad contribuye a disputar la inclusión de la experiencia de las mujeres negras en la agenda feminista, y a construir movimientos de mujeres más conscientes de las desigualdades y opresiones no solo de género, sino también de “raza” y clase. Sobre este asunto, la estudiante Libia Thaireaux manifestó:

La crítica interseccional planteada por el feminismo negro propició un cambio teórico y político para el feminismo, al exigir la inclusión de las experiencias de género, raza y clase de las mujeres de color en la agenda feminista, y la construcción de un movimiento social sensible a todos los tipos de opresión, exclusión y marginación, sin priorizar ninguno de ellos.

También se hizo referencia al potencial descolonizador y de autoafirmación de la negritud que contiene la interseccionalidad. Finalmente, se plantea que la interseccionalidad es una herramienta teórica para entender las condiciones de desigualdades y, paralelamente, constituye una herramienta de acción política para revertir la dominación hegemónica.



CONSIDERACIONES FINALES

Resulta evidente que, en la región, estamos viviendo un momento en el que distintas desigualdades actúan en conjunto para reproducir sistemas de dominación. Por ende, es necesario hacer visible el entrecruzamiento de estos sistemas de dominación, e identificar las formas específicas en las que se reproducen las desigualdades que afectan a los y las afrodescendientes en el campo social, político y epistémico. Urge entonces profundizar las lecturas interseccionales contrahegemónicas para avanzar hacia acciones organizativas y políticas integrales efectivas que erosionen los sistemas de opresión.

Es menester no olvidar que las distintas desigualdades y múltiples discriminaciones que generan situaciones de vulnerabilidad para las mujeres negras son configuradas en el marco de relaciones de poder, de modo que asumir una perspectiva interseccional significa cuestionar las formas en que las relaciones de poder originan, reproducen y organizan las desigualdades que les impiden a algunos grupos acceder y/o aprovechar oportunidades para su desarrollo. En ese sentido, la interseccionalidad permite comprender los complejos mecanismos con los que el poder produce injusticias y fabrica desventajas y desigualdades. Esta herramienta es una contribución de los feminismos negros a las luchas por la emancipación de los pueblos, y es imperativo recuperarla en nuestras prácticas.

El análisis interseccional transforma los abordajes tradicionales del poder y de las desigualdades, enriqueciendo nuestra mirada sobre la realidad social. Recuperar esta perspectiva en el campo de la investigación y de las políticas públicas, implica asumir en forma decisiva una postura sensible a la dominación, comprometida con la lucha antirracista, antipatriarcal y anticolonial, y de irrestricto compromiso hacia la defensa de los derechos de quienes soportan el peso de las desigualdades.



Referencias

Alvarez, S. E. (2014). Para além Da Sociedade Civil: Reflexões Sobre O Campo Feminista. *Cadernos Pagu*, no. 43 (abril). Campina, SP: 13-56. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8645074>

Anthias, F. y Yuval-Davis, N. (1983). Contextualizing feminism: gender, ethnic and class divisions. En: *Feminist Review*, 15, pp. 62–75.

Cardoso, C. (2014). Americanizando o feminismo: o pensamento de Lélia Gonzalez. *Revista Estudos Feministas*, 22(3), 965–986.

Carneiro, S. (2003). Enegrecer o Feminismo: A Situação da Mulher Negra na América Latina a partir de uma perspectiva de gênero. *Racismos Contemporâneos*, 7. Carneiro, S. (2005). A construção do outro como não-ser como fundamento do ser. Universidade de São Paulo.

Crenshaw, K. (2002). Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero. En: *Estudios Feministas*. v.10, n.1, p. 171-188, Jan/Jun.

Collins, P. H. (2017). Se perdeu na tradução? Feminismo negro, interseccionalidade e política emancipatória. *Revista Parágrafo* 5, no. 1 (enero – junio): 6-17. Collins, P. H. (2016). Aprendendo com a outsider within: A significação sociológica do pensamento feminista negro. *Sociedade e Estado*, 31(1), 99–127.

Collins, P. H. y Bilge, S. (2019). Interseccionalidad. Editorial Morata.

Combahee River Collective. (1983/1977). *The Combahee River Collective Statement*. En: B. Smith (comp) *Home Girls*, A. Black Feminist Anthology. New York: Kitchen Table; Woman of Colors Press. Inc, pp.272-282

Curiel, O. (2008). "Superando la Interseccionalidad de Categorías por la Construcción de un Proyecto Político Feminista Radical. Reflexiones en Torno a las Estrategias Políticas de las Mujeres Afrodescendientes". En *Wade P. Urrea y Viveros, M. (Coords). Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, 461-84. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos.

Cooper, D. (2004): *Challenging Diversity*. Cambridge: Cambridge University Press. Gandrias, Goikoetxea, I. (2017). ¿Un neologismo a la moda? Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista. *Investigaciones Feministas*, 8(1), 73-93.

Hooks, B. (2002). *Ensinando a transgredir: a educação como prática da liberdade*. São Paulo, Martins Fontes.

Jabardo, M. (2012). *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de sueños.

Jelin, E. 2014. "Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas". *Revista Ensamblajes* 1: 11-36.

Magiliano, M.J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: Potencialidades y desafíos. *Estudios feministas*. 23(3) 691-712

McCall, L. (2005): "The complexity of intersectionality". *Signs*, 30, 3, pp. 1771-1800.

Ocoró Loango, A. (2019). Entre la emancipación y la descolonización: tensiones luchas y aprendizajes de los/as investigadores/as negros/as en la educación superior. *Revista Práxis Educativa*, v. 15, n. 32, 53-68.

Vasilachis de Gialdino, I. (2018) "Propuesta epistemológica, respuesta metodológica y desafíos analíticos", en A. Reyes Suárez, J.I. Piovani y E. Potaschner (Coords.) *La investigación social y su práctica. Aportes latinoamericanos a los debates metodológicos de las ciencias sociales*, pp. 27-57. Buenos Aires: CLACSO, Teseo, FaHCE.

Viveros, Mara (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación", *Debate Feminista*, vol. 52, octubre, pp. 1-17.

Walby, Silvia. (2003). *Modernities/globalisation/complexities*. Paper presented to conference of the British Sociological Association, University of York.

Walby, Silvia. (2007). *Complexity Theory, Systems Theory, and Multiple Intersecting Social Inequalities*. *Philosophy of the Social Sciences*, 37 (4), 449-470.

Yuval-Davis, Nira. "Más allá de la dicotomía del reconocimiento y la redistribución". En: *La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional "Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior"*, editado por Martha Zapata Galindo, Sabina García Peter y Jennifer Chan de Avila, 21-34. (23 - 27 noviembre 2012). Berlín: 2013, Lateinamerika-Institut der Freien Universität Berlin.

Yuval-Davis, Nira (2006): "Intersectionality and feminist politics". *European Journal of Women's Studies*, 13, 3, pp. 193-209.